

Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

País: PARAGUAY

**DOCUMENTO DE PROYECTO**

<b>Número del Proyecto:</b>	00077943
<b>Título del Proyecto:</b>	Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública
<b>Efecto(s) Directos MANUD:</b>	1.4 Mecanismos nacionales de producción y de acceso a la información y al conocimiento promovidos
<b>Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País (Outcome CPAP):</b>	1.3 Mecanismos nacionales de producción y de acceso a la información y al conocimiento promovidos
<b>Producto(s) Esperados (Outputs):</b>	Capacidad nacional apoyada para la planificación, desarrollo y puesta en marcha de la TV Pública, estratégica para la promoción del derecho a la información, opinión y expresión y, consecuentemente, para el desarrollo humano y el fortalecimiento del sistema democrático.
<b>Asociado en la Implementación:</b>	PNUD (Ejecución Directa, DEX)

**Breve Descripción**

El Proyecto tiene como objetivo apoyar la etapa inicial de implementación de la Televisión Pública en el Paraguay, mediante: (i) asesoría estratégica y programática, desde la perspectiva de los derechos humanos y el desarrollo humano; y (ii) fortalecimiento institucional para el funcionamiento del canal y la producción televisiva.

Por parte del PNUD, se encara este proyecto teniendo en cuenta la prioridad programática referente al derecho a la información, el cual es fundamental para afianzar en las sociedades los principios democráticos de apertura, transparencia y obligación de rendir cuentas, así como de erradicar la pobreza.

<b>Período del Programa:</b>	2007 - 2013
<b>Área Estratégica Clave:</b>	Gobernabilidad
<b>Atlas Award ID:</b>	00061514
<b>Fecha inicio:</b>	01 abril 2011
<b>Fecha de finalización:</b>	31 diciembre 2011
<b>Fecha reunión LPAC:</b>	22 marzo 2011
<b>Arreglos de Gestión:</b>	Implementación Nacional (NIM)

<b>Presupuesto Total:</b>	US\$	867,000
<b>Total Recursos Asignados:</b>	US\$	800,000
• ITAIPÚ (30071)	US\$	300,000
• EBY (30072)	US\$	300,000
• COPACO (30073)	US\$	200,000
• PNUD (04000)	US\$	67,000
<b>Contribución en especie:</b>	US\$	---

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AUGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

## PAGINA DE FIRMAS

### Acordado por:

*Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo*

**Augusto dos Santos**  
**Ministro Secretario Ejecutivo de la SICOM**

27 mayo 2011  
(Fecha)

(Firma)

*Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo:*

**Lorenzo Jiménez de Luís,**  
**Representante Residente del PNUD**

(Fecha)

(Firma)



## INDICE

	<u>Pág.</u>
1. <i>Introducción</i> .....	3
2. <i>Análisis de la Situación</i> .....	3
3. <i>Estrategia</i> .....	6
• <i>La Televisión Pública</i> .....	6
• <i>El Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de la Implementación de la Televisión Pública</i> .....	9
4. <i>Marco de Resultados e Insumos</i> .....	14
5. <i>Plan Anual de Trabajo</i> .....	16
6. <i>Arreglos de Gestión</i> .....	18
• <i>Estructura organizativa del Proyecto</i> .....	19
7. <i>Arreglos Financieros</i> .....	20
8. <i>Marco de Monitoreo y Evaluación</i> .....	21
9. <i>Análisis de Riesgos</i> .....	24
10. <i>Contexto Legal</i> .....	25



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República



## PROYECTO 00077943

### APOYO A LA ETAPA INICIAL DE IMPLEMENTACIÓN DE LA TELEVISIÓN PÚBLICA

#### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 "La comunicación es un derecho individual básico, así como un derecho colectivo requerido por todas las comunidades y naciones. La libertad de información –y más específicamente el derecho a buscar, recibir y difundir información- es un derecho humano fundamental; en efecto, es una condición necesaria para muchos otros derechos" (UNESCO, 1980).
- 1.2 El derecho a la información es fundamental para afianzar en las sociedades los principios democráticos de apertura, transparencia y obligación de rendir cuentas, así como para erradicar la pobreza. Para que los programas de lucha contra la pobreza sean eficaces, es preciso que se cuente en el dominio público con información fidedigna sobre los problemas que obstaculizan el desarrollo. Asimismo, es necesario sostener debates sustanciales sobre las políticas encaminadas a abordar los problemas de la pobreza. La información puede potenciar a las comunidades pobres para que combatan las circunstancias que las colocan en esa situación y puede contribuir a equilibrar la dinámica de poder desigual existente entre los marginados por la pobreza y sus gobiernos.<sup>1</sup>
- 1.3 La televisión ofrece valiosas herramientas para comunicar todo tipo de contenidos informativos, educativos, culturales, y tiene una presencia masiva en los hogares del país, y con el abaratamiento de la tecnología su alcance será cada vez mayor, convirtiéndose en un medio prácticamente universal.
- 1.4 El Estado debe contar con canales directos de comunicación con la ciudadanía, de manera a informar y crear conciencia sobre los temas que se consideren de interés nacional. La ciudadanía debe tener canales que le permitan ejercer su libertad de expresión independientemente de sus posibilidades económicas.
- 1.5 Casi todos los países que lograron un elevado nivel de Desarrollo Humano poseen canales y redes de televisión pública que han tenido un protagonismo fundamental en el ejercicio de los derechos de ciudadanía y en la promoción de sus valores culturales, tanto dentro como fuera del territorio nacional (BBC de Inglaterra, TV5 Francia, RAI Italia, TVE España, TV Chile, TV Pública Argentina, etc.).

PNUD, Guía para Medir el Impacto de los Programas sobre el Derecho a la Información (2007)  
<http://www.undp.org/oslocentre/docs06>

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Comisión Nacional de Promoción para el Desarrollo  
Presidencia de la República

## 2. LA SITUACIÓN ACTUAL

- 2.1 En el concierto latinoamericano, Paraguay es uno de los únicos países en los cuales no existe televisión pública, aunque existe una frecuencia en el espacio radioeléctrico reservada al Estado Paraguayo para un canal de televisión.
- 2.2 Teniendo en cuenta que *“es necesario para el desarrollo del Estado Paraguayo y el fortalecimiento de la democracia, contar con medios públicos debidamente estructurados orgánica, funcional y operativamente, con el objeto de fomentar el pluralismo, respetar la objetividad informativa, dar voz a las diferentes expresiones étnicas, sociales, políticas y religiosas del país, además de promover la representación y la participación activa de la sociedad”*, el Gobierno ha decidido acometer la tarea de creación y puesta en marcha de la televisión pública aprovechando la coyuntura del Bicentenario de la Independencia Nacional que ofrece una oportunidad histórica de avanzar en la consolidación de los principios republicanos y democráticos.
- 2.3 La puesta en marcha del proyecto se ha encomendado a la SICOM, dado que es el organismo creado por el Estado, por medio del decreto 171/2008, que estableció que dicho organismo *“coordinará las políticas comunicacionales de los medios del Estado, promoverá las condiciones de sostenibilidad de los mismos y los proyectará para optimizar el acceso a la información pública y a la educación.”*
- 2.4 Habiendo existido desde 1942 la Radio Nacional del Paraguay (RNP), el Gobierno mediante el Decreto Presidencial 4982 del 30 de agosto de 2010, cambió su denominación a Radio y Televisión Nacional (RTN) y creó un Consejo Asesor para la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM) con el objetivo de *“proponer la organización, el marco jurídico institucional, la adecuación de los nuevos requerimientos comunicacionales, tecnológicos y de participación ciudadana para la Radio y Televisión Nacional del Paraguay”*. El Decreto establece que el Consejo Asesor estará integrado por: un representante de la Cámara de Senadores, un representante de la Cámara de Diputados, un representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, un representante de la Secretaría Nacional de Cultura, un representante de la SICOM, un representante del Sindicato de Periodistas y un representante de las Organizaciones de Productores y Realizadores Audiovisuales. Cada una de estas entidades ya ha designado a sus representantes, y se vienen reuniendo desde el mes de marzo de 2011.
- 2.5 Asimismo, el Decreto 4982/2010 establece que el Consejo Asesor contará con un Comité Ejecutivo, al que asigna la responsabilidad de poner en marcha la Televisión Nacional, indicando que estará conformado por un Director Ejecutivo y 4 miembros a ser designados, todos ellos, por la SICOM.



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AUGUSTO DOS SANTOS**

Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

- 2.6 La ejecución de la primera etapa de la implementación de la televisión pública se ha iniciado con la cesión definitiva de parte de los equipos básicos para el funcionamiento del canal (transmisor, tecnología para un estudio con cámaras, camión de exteriores, etc.) por parte del Gobierno de Japón, al tiempo que se adoptó la norma japonesa ISDB-T de televisión digital. Dicha cooperación se complementa con algunos esfuerzos financieros a nivel local fundamentalmente relacionados con las personas asignadas específicamente como contraparte de la misión técnica japonesa, así como con las personas responsables de la implementación de la televisión pública en general.
- 2.7 Existen acuerdos con otros países y organizaciones para la realización de intercambios de capacitación y programación (TAL, Televisión Argentina, Alemania, etc.).
- 2.8 La mayor dificultad que actualmente enfrenta la televisión pública es la obtención de recursos para financiar la implementación de su etapa inicial (está previsto que su posterior desarrollo estará basado en la autosustentabilidad). Por el momento, sin embargo, ya se cuenta con los compromisos de la Entidad Binacional de Yacyretá y el PNUD, y se están completando los trámites para llegar a un acuerdo similar con la Itaipú Binacional y con COPACO. Por otro lado, se están realizando los esfuerzos para generar una ampliación presupuestaria del Estado para el canal en el 2011.
- 2.9 Todos estos recursos, serán utilizados con el fin señalado, en el marco del presente proyecto de desarrollo, a ser ejecutado por el PNUD, asegurándose con esto una administración eficiente y eficaz de los mismos, por la experiencia que tiene el PNUD en la ejecución de proyectos conjuntos con instituciones del Estado, al tiempo que se ayude a la SICOM a desarrollar sus propias capacidades que le permitan administrar independientemente en un corto plazo todos los recursos que logre generar, le sean asignados en el presupuesto General de la Nación o que reciba como cooperación.

### 3. ESTRATEGIA

#### A. La Televisión Pública

- 3.1 Este emprendimiento de la Televisión Pública ha tenido un largo proceso de elaboración, que ha involucrado la participación de distintos actores desde el año 2009. De esta manera se ha definido su misión, visión y valores, en los términos que siguen:

#### Misión:

- Constituirse en un escenario de diálogo para la discusión de los proyectos políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales del país.
- Promover la producción audiovisual informativa y artística que refleje las identidades que conviven en el territorio paraguayo.

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AUGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

- Difundir información y conocimientos que hacen al bienestar de la ciudadanía.
- Ofrecer un espacio de entretenimiento basado en el respeto a todas las personas.
- Fomentar la apropiación ciudadana de los espacios públicos.

Visión:

- Un emprendimiento público modelo por su gestión transparente, por la excelencia humana y la calidad de su servicio, por los espacios abiertos a la participación ciudadana, y por estar a la vanguardia de los cambios tecnológicos y sociales.
- La gestión transparente se refleja en los métodos de selección del personal y en la administración del presupuesto.
- La excelencia humana y la calidad del servicio se ven en el tratamiento responsable y plural de la información, y en el logro técnico y artístico de los contenidos audiovisuales.
- Será un espacio de construcción ciudadana, que buscará la inclusión de todos los sectores, priorizando la participación de aquellos tradicionalmente menos visibles en los medios masivos.
- Liderará la implementación de la televisión digital y se caracterizará siempre por mirar hacia el futuro de los procesos tecnológicos y sus impactos en las nuevas relaciones sociales.

Valores:

- La comunicación es un derecho humano fundamental que garantiza el goce de otros derechos.
- La calidad de la democracia mejora cuando hay más actores que se involucran en los procesos de comunicación.
- La libre expresión necesita canales de comunicación abiertos a los sectores público y privado con y sin fines de lucro.
- La sociedad necesita espacios de reflexión y discusión para construir caminos hacia un desarrollo humano integral.
- La diversidad cultural es una de las mayores riquezas de la humanidad y su representación en los espacios públicos contribuye a la construcción de un mundo con paz y justicia

3.2 La SICOM viene impulsando la Televisión Pública del Paraguay, que consiste en la creación de un canal abierto de televisión de aire, con las siguientes características:

- Tendrá un financiamiento mixto para asegurar su sostenibilidad a largo plazo, es decir que sus recursos provendrán del sector privado, el público y el no gubernamental (o la cooperación internacional).
- Buscará dar participación a la ciudadanía en la toma de decisiones acerca de la programación por medio de un Consejo Asesor, ya formado, que creará a su vez mecanismos transparentes de gobernanza.
- Estará orientado a transmitir principalmente contenidos informativos, culturales, educativos y de entretenimiento.

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

*M*

- Desde el primer momento, emitirá su señal en sistema analógico y digital, siendo la primera televisión con señal digital terrestre. En el año 2010, el Gobierno decretó la adopción de la norma japonés-brasileña de televisión digital, ISDB-T (*Integrated Service Digital Broadcasting*).<sup>2</sup>
  - En una primera fase, la señal alcanzará al Departamento Central y alrededores, con un alcance estimado de dos millones de personas. Además, se llegará a acuerdos con cables del interior de manera de garantizar la llegada de la señal a otros puntos del país. Con el tiempo y con los recursos necesarios se apunta a cubrir todo el territorio nacional como canal de aire.
- 3.3 Actualmente ya está en plena ejecución la etapa inicial de la implementación de la televisión pública. Los equipos cedidos por el Japón ya han sido instalados y se están realizando con ellos las primeras transmisiones experimentales de la televisión digital. Al tiempo que continúen las emisiones de prueba, se irán realizando las presentaciones institucionales, que se han iniciado el 14 de mayo, en conmemoración del Bicentenario, para ir generando las sinergias necesarias que den sostenibilidad al proyecto. A partir del 15 de agosto comenzarían a ser emitidas las primeras programaciones (grilla), con un ritmo de 4 a 6 horas diarias, que irían aumentando de acuerdo a los procesos de consolidación humana y financiera del Proyecto.
- 3.4 Los recursos económicos limitados así como las dificultades burocráticas han determinado que la sostenibilidad del proyecto se construya sobre una arquitectura bastante compleja, que consta de varios componentes:
- (i) El Gobierno del Japón ha cedido definitivamente parte de los equipos básicos para el funcionamiento del canal (transmisor, tecnología para un estudio con cámaras, camión de exteriores, etc.). Desde SICOM se trabaja en proveer la contrapartida a esta cooperación japonesa.
  - (ii) La Televisión Pública y el área de comunicación de Itaipú se alojarán en el edificio actualmente en remodelación, sobre la calle Alberdi 633 entre General Díaz y Haedo.
  - (iii) La SICOM viene destinando parte de sus recursos y de su equipo humano a la construcción del canal. Además está planificando la contratación de personal específico para la Televisión Pública.
  - (iv) La SICOM dispone para la Televisión Pública de un presupuesto estatal de alrededor de 3.630 millones de guaraníes, de fuente 30, aprobado por el Congreso

Paraguay se sumó en junio pasado a ocho países latinoamericanos que optaron por el ISDB-T, frente a los formatos ofrecidos por Europa y Estados Unidos, después de que Venezuela, Ecuador, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Costa Rica y Uruguay lo hicieran en su momento. En contrapartida, por la normativa europea se decantaron Colombia y Panamá.

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**GUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

Nacional en la Ley de Presupuesto del año 2011. Esto debe ser obtenido mediante la venta de espacios publicitarios que comenzará alrededor de los meses junio y julio.

- (v) Existe buena predisposición de varios Ministerios y Secretarías del Estado para informar desde la TV Pública, ya sea colaborando en producción de programas, o pautando en este nuevo espacio sus campañas publicitarias/educativas. Se tiene una primera experiencia con la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, que elaboró un proyecto de investigación y producción de demos para programas infantiles.
- (vi) Ya existe un acuerdo con Yacyretá y el PNUD y está en camino de alcanzarse un acuerdo similar con Itaipú y COPACO, para la contribución de fondos para el canal, que serán administrados por el propio PNUD en el marco de un Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública, y que en total ascienden a USD. 867,000.

## **B. El Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública**

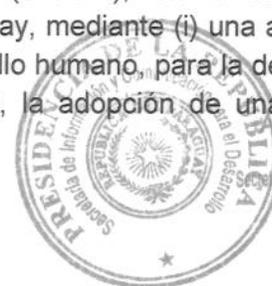
El Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública que será financiado con el aporte de la Entidad Binacional Yacyretá, Itaipú Binacional, COPACO y el PNUD, ha sido concebido como un complemento necesario e indispensable a: (i) la cooperación que se viene recibiendo de parte del Gobierno de Japón (donación de los equipos básicos y asistencia técnica para el funcionamiento del canal); (ii) la colaboración adicional de la Itaipú Binacional que facilitará el uso del local donde funcionará el canal; y (iii) los esfuerzos locales que se están realizando para proveer la contrapartida a la donación japonesa (recursos humanos, fundamentalmente). En conjunto, todas estas líneas de acción conforman la etapa inicial de implementación de la televisión pública, cuya ejecución está prevista a ser realizada entre abril y diciembre del año 2011.

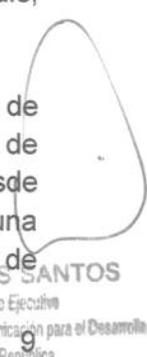
### **B.1 Objetivo del Proyecto**

3.5 El objetivo general del Proyecto es contribuir al establecimiento de la televisión pública paraguaya, entendida ésta como un medio de comunicación pública no-gubernamental, con dirección autónoma e independiente, que asegure la objetividad informativa, el pluralismo y la variedad de enfoques y contenidos, con el fin de fortalecer la democracia y dar cabida a las diferentes expresiones étnicas, sociales, políticas y religiosas del país, además de promover la representación y la participación activa de la sociedad.

3.6 Más específicamente, el Proyecto está orientado a prestar apoyo a la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), en la etapa inicial de implementación de la televisión pública en el Paraguay, mediante (i) una asesoría, desde la perspectiva de los derechos humanos y el desarrollo humano, para la definición de una política de estado en materia de televisión pública, la adopción de una estrategia de

  
**Lorena Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



  
**AGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

gestión y el establecimiento de los lineamientos programáticos; y (ii) el fortalecimiento institucional que permita una programación, producción y transmisión televisivas eficientes y eficaces.

## B.2 Componentes

Los objetivos específicos señalados, han determinado la estructuración del Proyecto con los siguientes dos componentes:

### Componente I – Asesoría Estratégica (US\$ 38,000).

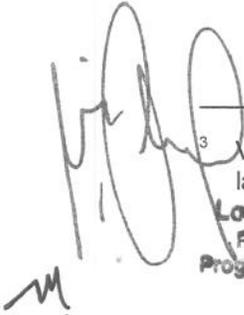
El Proyecto proveerá asesoría a la SICOM, desde la perspectiva de los derechos humanos y el desarrollo humano, para realizar una planificación estratégica que permita asegurar el funcionamiento de la televisión pública dentro de los lineamientos que el Gobierno le ha fijado, así como definir una estrategia de apropiación social y política del proyecto de televisión pública, incluyendo la definición de un marco legislativo permanente para el canal y la búsqueda de un consenso en torno a él, además de la difusión y abogacía de estos procesos y de sus resultados en los distintos estamentos de la sociedad.

El Proyecto proveerá asesoría para la preparación y puesta en rigor de una planificación estratégica que permita orientar y guiar a lo menos la etapa inicial de implementación de la Televisión Pública, a partir de los lineamientos establecidos en el decreto que la crea y de aquellos que se han ido perfilando durante los primeros pasos.

Con este fin se facilitarán servicios de consultoría internacional y nacional que permitan definir los aspectos críticos del funcionamiento de la Televisión Pública, como son<sup>3</sup>:

- La independencia y autonomía, teniendo en cuenta la necesidad de definir una estrategia que busque la estabilidad en la dirección ejecutiva superior y la continuidad en las metas y planes de una planificación estratégica de mediano y largo plazo, así como la objetividad informativa, el pluralismo y la variedad de enfoques y contenidos.
- La sustentación económica, teniendo en cuenta la necesidad de asegurar la obtención de los recursos necesarios para el funcionamiento, mantenimiento y desarrollo del canal, recogiendo las mejores experiencias en esta materia que sugieren el establecimiento de un sistema eficiente basado en la competencia por los recursos económicos extraestatales sin descuidar la inserción en el mercado por la audiencia. De hecho “los canales que sobreviven exitosamente lo hacen en el mercado, luchando por conquistar audiencia, por obtener recursos, y buscando insertarse en el intercambio internacional”.

<sup>3</sup> Ver: Valerio Fuenzalida, Situación de la Televisión Pública en América Latina, Revista Académica de la Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación Social No. 74, Mayo-Agosto 2007.

  
**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



- La programación televisiva, considerando que la televisión pública antes que servir de instrumento político debe orientarse al servicio público buscando tener un impacto sociocultural importante. Es de esperar en este sentido que se de a la televisión pública un perfilamiento muy sustantivo en cuanto a la programación televisiva con funciones sociales y con una utilidad ético-social que la legitime pública y masivamente. Para esto debe considerarse la opción de una televisión pública general que pueda ofrecer una programación relativamente diferente a las otras estaciones pero masivamente apreciada y sintonizada por la audiencia. Asimismo, debe considerarse la necesidad de hacer un esfuerzo de creación relativamente original, buscando responder a las necesidades nacionales, tomando en cuenta su tradición cultural y sus condicionamientos actuales.

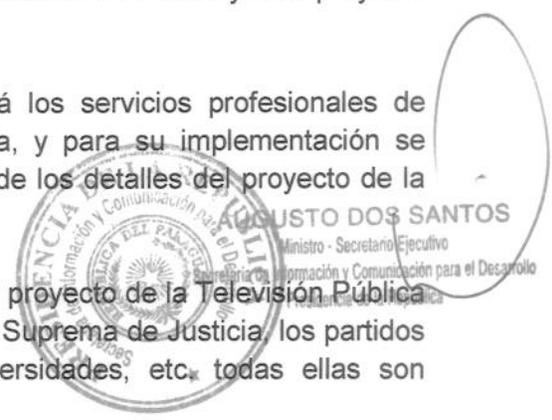
En línea con lo establecido en el decreto 4982/2010, en el sentido que es importante avanzar hacia la consolidación de un marco legal permanente para el funcionamiento de la televisión pública, en el proyecto se prevé la prestación de asesorías para los procesos de consulta y acuerdos necesarios en el desarrollo de un proyecto de ley.

La puesta en marcha de la Televisión Pública así como su funcionamiento y desarrollo también requieren ineludiblemente de su apropiación y apoyo de parte de las sociedades política y civil. Por un lado, dicha apropiación y apoyo le permitirá contar con un marco legal, una organización institucional y los recursos necesarios, capaces de garantizar su estabilidad y funcionamiento más allá de apremios burocráticos, administrativos y políticos. Por otro lado, un merecido reconocimiento y aprecio por parte de la ciudadanía, le permitirá contar con los niveles de audiencia suficientes para materializar el ideal de convertirse en uno de los medios de comunicación importantes en el país.

Tal apropiación se espera que se inicie al interior del Gobierno en sí mismo, pero deberá necesariamente extenderse a otros estamentos. Con este fin, el Proyecto proveerá asesoría para la definición e implementación de una estrategia de consulta y apropiación del Plan Estratégico de la Televisión Pública por parte principalmente de las autoridades de gobierno. El propósito es que al interior del Gobierno todos los sectores se apropien del proyecto de la Televisión Pública, con sus objetivos, principios y valores, de manera que se consolide como un componente imprescindible del Programa de Gobierno, que se beneficie de la participación activa de todos y todas, para sentar unas bases sobre las cuales se construya un proyecto ejemplar por su calidad.

Para la definición de dicha estrategia, el Proyecto aportará los servicios profesionales de consultores locales e internacionales expertos en la materia, y para su implementación se realizarán una serie de reuniones de presentación y análisis de los detalles del proyecto de la Televisión Pública.

Además será necesario buscar a través del diálogo el apoyo al proyecto de la Televisión Pública en los otros estamentos de la sociedad. El Congreso, la Corte Suprema de Justicia, los partidos políticos, las ONGs, las organizaciones sociales, las universidades, etc. todas ellas son



**AUGUSTO DOS SANTOS**  
 Ministro - Secretario Ejecutivo  
 Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

*[Handwritten signature]*

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
 Representante Residente  
 Programa de las Naciones Unidas  
 para el Desarrollo

instituciones a las cuales se debe sensibilizar poniendo en su conocimiento los detalles de la Televisión Pública como un medio de comunicación público y no gubernamental, que cumplirá un rol muy importante para el fortalecimiento de la democracia y el desarrollo humano sustentable. En este sentido, el Proyecto también prestará asesoría para el diseño de una estrategia específica de difusión y abogacía del Plan Estratégico de la Televisión Pública, y para la implementación de la misma mediante la producción de materiales que serán producidos y distribuidos, y de encuentros de planeamiento estratégico.

#### **Componente II - Fortalecimiento Institucional (US\$ 829,000)<sup>4</sup>.**

Por otro lado, el Proyecto cooperará con la SICOM en el fortalecimiento de su capacidad institucional para asegurar una programación, producción y transmisión televisivas eficientes y eficaces, aportando los servicios profesionales que sean necesarios para el cumplimiento de las tareas que le corresponden a cada una de las siguientes reparticiones del canal:

a) **Dirección Ejecutiva**

Es la encargada de organizar, dirigir y coordinar el funcionamiento y desarrollo de la Tv Pública, acorde con la política establecida en la SICOM y el Consejo Asesor. La misma deberá ser independiente y autónoma, lo que se ha encomendado a la planificación estratégica de mediano y largo plazo.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Director Ejecutivo y de 1 Asistente de la Dirección Ejecutiva.

b) **Dirección de Prensa**

Tiene como responsabilidad la producción de programas periodísticos de gran calidad técnica e informativa, sobre la base de un tratamiento responsable, plural y veraz de la información, dando preferencia a las minorías tradicionalmente excluidas y fortaleciendo así la participación democrática en la sociedad. Con este fin se conformará un equipo de prensa con personal altamente calificado, se dotará al canal de la infraestructura y los recursos humanos necesarios para la ejecución de los trabajos de prensa y afines, y se capacitará permanentemente al plantel del canal en el adecuado tratamiento de la información.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Director de Prensa, 1 Jefe de Prensa, 1 Coordinador, 1 Asistente de la Jefatura de Prensa y 1 Ordenanza.

c) **Dirección de Políticas Públicas y Estratégicas**

<sup>4</sup> Incluye Gastos Administrativos (GMS) del PNUD.

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



Área responsable de hacer seguimiento y monitoreo a la actividad gubernamental en materia de políticas públicas y estratégicas y de coordinar con las instituciones de la sociedad civil y políticas de manera a atender los requerimientos de comunicación de éstas así como de recoger las inquietudes y opiniones de la ciudadanía. Coordina las líneas programáticas y estratégicas del canal, que deberán orientar todas las demás acciones y actividades.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Director de Políticas Públicas y Estratégicas, y 1 Asistente de Políticas Públicas y Estratégicas.

d) Gerencia de Programación y Promociones

En esta Área se diseña la grilla de programación y se seleccionan los contenidos televisivos producidos localmente o proveídos por otros medios, atendiendo a la política y estrategia institucional, en coordinación con las Áreas de Prensa y de Producción.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Gerente de Programación y Operaciones, 1 Jefe de Promociones, 1 Especialista Creativo, 3 Especialistas Post-Producción y 1 Ordenanza.

e) Gerencia de Administración y Recursos Humanos

Se encarga de la administración financiera de la Televisión Pública y de la gestión del talento humano. Ejecuta, registra y lleva control del presupuesto institucional. Diseña, en conjunto con el área de programación y prensa las políticas de contratación y selección del personal.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Gerente Administrativo y Financiero, 1 Jefe de Recursos Humanos, 1 Contador, 1 Asistente Administrativo y 1 Ordenanza.

f) Gerencia Comercial

Se encarga de la generación de recursos a través de la venta de programas. Realiza análisis y diagnóstico de mercados, planificación estratégica de la oferta de programas y segmentación de clientes.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Gerente Comercial, 2 Ejecutivos de Venta y 1 Ordenanza

g) Gerencia Técnica

  
**Lorraine Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



  
**AUGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

Encargada de planificar las necesidades tecnológicas del canal, monitorear y corregir la transmisión, así como de la adquisición, revisión, funcionamiento, mantenimiento y control de calidad de los equipos del canal.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Gerente Técnico, 1 Jefe de Transmisión, 1 Jefe de Electromecánica, 2 Técnicos de Planta Transmisora, 2 Técnicos Electrónicos de Sistema, 2 Técnicos Electrónicos, 2 Técnicos Electricistas, 2 Técnicos Electromecánicos y 3 Técnicos Enlace Transmisión Microondas.

h) Jefatura de Producción

Se encarga del desarrollo conceptual y producción de programas, de la elaboración de proyectos de co-producción, del proceso de diseño, preparación, grabación y edición de los contenidos y promociones producidos internamente.

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Jefe de Producción, 1 Productor y 1 Asistente de Producción.

i) Jefatura de Operaciones

Se encarga de ejecutar operativamente los trabajos técnicos y logísticos para las áreas de prensa y producción

El Proyecto aportará los servicios de consultoría para desempeñar las funciones de: 1 Jefe de Operaciones, 1 Camarógrafo, 1 Editor, 1 Asistente de Cámara y 1 Ordenanza.

Además, el Proyecto aportará una contrapartida de equipamiento a la donación japonesa, incluyendo equipos para televisión, informáticos, mobiliario y recursos para mantenimiento y operación.

Este componente de fortalecimiento institucional también incluye el concurso de un Asistente Administrativo, que bajo la supervisión del Gerente de Proyecto designado por el Representante del PNUD, será responsable de la gestión administrativa y financiera del Proyecto de Apoyo, de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

1

#### 4. MARCO DE RESULTADOS E INSUMOS

Productos Previstos	Actividades / Acciones	Respons.	Insumos
<p><b>Producto 1</b> Capacidad nacional apoyada para la planificación, desarrollo y puesta en marcha de la Tv Pública, estratégica para la promoción del derecho a la información, opinión y expresión y, consecuentemente, para el desarrollo humano y el fortalecimiento del sistema democrático.</p>	<p><b>Actividad/Resultado 1</b> <b>Plan Estratégico de la Televisión Pública Paraguaya ha sido elaborado y es ampliamente apoyado al interior del Gobierno como en los demás estamentos de la Sociedad.</b></p> <p><u>Acciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de una propuesta de Plan Estratégico para la Televisión Pública Paraguaya.</li> <li>• Definición e implementación de una estrategia para la apropiación del Plan Estratégico.</li> <li>• Asesoría en los procesos de elaboración de un marco legal permanente.</li> <li>• Difusión y abogacía del Plan Estratégico en los demás estamentos de la sociedad</li> </ul> <p><u>Meta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe un Plan Estratégico elaborado de manera participativa con principales referentes de la sociedad.</li> <li>• Actores del Gobierno Nacional se apropian y apoyan el Plan Estratégico</li> <li>• Se han desarrollado consultas y llegado a acuerdos sobre elementos a considerarse en un proyecto de ley sobre el marco normativo para la Tv Pública</li> <li>• Otros actores de la sociedad política y civil se apropian y apoyan el Plan Estratégico</li> </ul> <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de actores involucrados y consultores en los encuentros</li> </ul>	<p>PNUD</p>	<p>US\$ <u>38,000</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultoría Internacional</li> <li>• Consultoría Nacional</li> <li>• Impresiones y Publicaciones</li> <li>• Misceláneos (reuniones)</li> </ul>

**Lorenzo J. Sánchez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



15

AUGUSTO DOS SANTOS

Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

<ul style="list-style-type: none"><li>de planeamiento estratégico.</li><li>Participación de autoridades del Gobierno Nacional en la presentación, análisis y validación del Plan Estratégico</li><li>Participación de actores de la sociedad civil y política y acuerdos sistematizados acerca de los elementos de un marco legal permanente.</li><li>Participación de representantes de la sociedad política y civil en la presentación, análisis y validación del Plan Estratégico.</li></ul> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Plan Estratégico para la Tv Pública Paraguaya.</li><li>Informe sobre la estrategia de apropiación y difusión del Plan Estratégico y su implementación</li><li>Planillas de asistencia y sistematizaciones de reuniones realizadas con representantes del Gobierno</li><li>Planillas de asistencia y sistematización escrita de acuerdos.</li><li>Planillas de asistencia y sistematizaciones de reuniones realizadas con representantes de la sociedad política y civil</li></ul>		
<p><u>Actividad 2</u> <b>El Proyecto de Apoyo a la Tv Pública ha sido ejecutado apropiadamente y se han generado y desarrollado las capacidades institucionales en la Tv Pública que le permiten funcionar adecuadamente de acuerdo con las metas fijadas para su primera etapa.</b></p> <p><u>Acciones:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Dotar a la Televisión Nacional con los recursos humanos especializados que son necesarios para su etapa inicial de implementación.</li><li>Dotar a la Televisión Nacional con algunos equipos necesarios complementarios a los de la cooperación japonesa.</li><li>Ejecución de todas las tareas intrínsecas al qué hacer televisivo, dentro de los lineamientos establecidos, como ser la dirección, la programación, la producción, la emisión, etc.</li><li>Gestión del Proyecto de Apoyo a la Tv Pública de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.</li><li>Cumplimiento de todos los términos de los convenios de financiamiento.</li><li>Realización del ejercicio anual de auditoría.</li></ul>	<p><b>PNUD</b></p>	<p><b>US\$ 829,000</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Consultoría Nacional</li><li>Personal de Apoyo</li><li>Equipos y Muebles</li><li>Equipos Informáticos</li><li>Serv. Profesionales – Auditoría</li><li>Misceláneos (Oper. &amp; Manten.)</li></ul>



16

**AUGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

1

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

	<p><u>Meta:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tv Pública organizada, en funcionamiento y planificada a corto y mediano plazo.</li> <li>• Tv Pública posee y ejecuta un Plan Estratégico acorde con las políticas públicas de comunicación.</li> <li>• El canal público posee programación competitiva en grilla.</li> <li>• El canal público produce noticieros y programas periodísticos de calidad.</li> <li>• Se encuentran instalados, en funcionamiento y con mantenimiento los recursos tecnológicos del canal.</li> <li>• El canal público gestiona de manera eficiente los recursos tecnológicos y la infraestructura disponibles.</li> <li>• El canal público tiene una estrategia comercial y genera recursos para su sostenibilidad.</li> <li>• El canal público administra de manera eficiente sus recursos económicos y el talento humano disponible.</li> <li>• El canal público cuenta con el equipamiento necesario para su buen funcionamiento.</li> <li>• El Proyecto de Apoyo a la Tv Pública ha sido ejecutado correctamente dentro del presupuesto y en el plazo establecido</li> <li>• Los donantes han recibido oportunamente y han aprobado los informes técnicos, administrativos y financieros comprometidos</li> <li>• El ejercicio anual de auditoría ha sido realizado y el informe de los auditores no contiene observaciones.</li> </ul> <p><u>Indicadores:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Niveles de organización, funcionamiento y planificación de la Tv Pública</li> <li>• Niveles de ejecución del Plan estratégico</li> <li>• Horas de programación emitidas y niveles de audiencia</li> <li>• Horas de noticieros y programas periodísticos emitidos con niveles de audiencia.</li> <li>• Recursos tecnológicos del canal en funcionamiento.</li> <li>• Uso eficiente de la infraestructura y recursos tecnológicos.</li> <li>• Estrategia comercial diseñada y recursos financieros captados.</li> <li>• Cuentas administrativas eficientemente diseñadas y ejecutadas.</li> <li>• Equipamientos del canal en funcionamiento y mantenidos.</li> </ul>
--	---



**GUSTAVO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

*[Handwritten signature]*

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecución presupuestaria</li><li>• Numero de informes administrativos y financieros presentados a los donantes</li><li>• Observaciones en el Informe de auditoría</li></ul> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Informes de ejecución y planificación, manual de funciones y procedimientos.</li><li>• Informe de ejecución del Plan Estratégico.</li><li>• Informe de programación emitida y sistematización digital de contenidos.</li><li>• Informe de noticieros y programas periodísticos emitidos y sistematización digital de contenidos.</li><li>• Informes técnicos sobre patrimonio tecnológico y equipos en funcionamiento.</li><li>• Registros de uso de recursos tecnológicos e infraestructura.</li><li>• Registro de recursos económicos captados en cuenta bancaria e informe de plan estratégico.</li><li>• Informes administrativos de la Tv Pública.</li><li>• Informe sobre patrimonio del canal y estado físico del mismo.</li><li>• Informes administrativos y financieros del PNUD</li><li>• Informes administrativos y financieros para los donantes</li><li>• Inventario y otros registros administrativos</li><li>• Informe de la auditoría</li></ul>	
--	---	--



**ANGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Ministerio de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

*[Handwritten signature]*

**5. PLAN ANUAL DE TRABAJO - 2011**

Resultado esperado	Actividades Principales	Cronograma				Respons.	Presupuesto				
		T1	T2	T3	T4		Fondo	Donante	Cuenta	Descripción	Monto US\$
<b>Resultado 1</b> Capacidad nacional apoyada para la planificación, desarrollo y puesta en marcha de la TV Pública, estratégica para la promoción del derecho a la información, opinión y expresión y, consecuentemente para el desarrollo humano y el fortalecimiento del sistema democrático.	<b>Actividad 1.</b> Elaboración de un Plan Estratégico para la Tv Pública y apropiación de éste en el Gobierno y demás estamentos de la Sociedad  <b>TOTAL ACTIVIDAD 1</b>  <b>Actividad 2</b> Fortalecimiento institucional de la Tv Pública para su puesta en marcha y funcionamiento de acuerdo con las metas fijadas para su primera etapa, y gestión del Proyecto.	X				PNUD	PNUD	71200	Consultores Internacionales	16,000.00	
		X				PNUD	PNUD	71300	Consultores Nacionales	16,000.00	
		X				PNUD	PNUD	74200	Impresiones y Publicaciones	4,000.00	
		X				PNUD	PNUD	74500	Misceláneos	2,000.00	
		Subtotal Fuente 04000 (PNUD)									
		X	X	X		PNUD	PNUD	71300	Contratos Servicios (Individ.)	16,632.86	
		X				PNUD	PNUD	72200	Mobiliario	2,365.70	
		X				PNUD	PNUD	72400	Equipo Comunicaciones y Aud.	3,802.01	
		X				PNUD	PNUD	72800	Equipo Informática	2,112.23	
		X	X	X		PNUD	PNUD	74100	Servicios Profesionales (Audit.)	72.66	
Subtotal Fuente 04000 (PNUD)											
X	X	X		PNUD	PNUD	74500	Misceláneos	4,014.54			
Subtotal Fuente 04000 (PNUD)											
X	X	X		PNUD	PNUD	71300	Contratos Servicios (Individ.)	165,446.18			
X				PNUD	PNUD	72200	Mobiliario	23,531.47			
X				PNUD	PNUD	72400	Equipo Comunicaciones y Aud.	37,818.43			
X				PNUD	PNUD	72800	Equipo Informática	21,010.24			
X	X	X		PNUD	PNUD	74100	Servicios Profesionales (Audit.)	722.75			
X	X	X		PNUD	PNUD	74500	Misceláneos	39,932.47			
X	X	X		PNUD	PNUD	75100	Administración PNUD	11,538.46			
Subtotal Fuente 30071 (EBY)											
X	X	X		PNUD	PNUD	30072	Contratos Servicios (Individ.)	300,000.00			
X				PNUD	PNUD	71300	Contratos Servicios (Individ.)	165,446.18			
X				PNUD	PNUD	72200	Mobiliario	23,531.47			
X				PNUD	PNUD	72400	Equipo Comunicaciones y Aud.	37,818.43			
X				PNUD	PNUD	72800	Equipo Informática	21,010.24			
X	X	X		PNUD	PNUD	74100	Servicios Profesionales (Audit.)	722.75			
Subtotal Fuente 30072 (EBY)											
X	X	X		PNUD	PNUD	30072	Servicios Profesionales (Audit.)	722.75			



**GUSTAVO SANTOS**  
 Ministro - Secretario Ejecutivo  
 Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
 Presidencia de la República



## 6. ARREGLOS DE GESTIÓN

El Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública será ejecutado de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD (ver Manual de Gestión de Proyectos Ejecutados por el Gobierno en [www.undp.org.py](http://www.undp.org.py)), siguiendo la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés) siendo responsabilidad del PNUD el uso de los recursos asignados al Proyecto, así como el logro de sus objetivos. Por su parte, la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM) es el organismo de Gobierno de contraparte con el que se comparte la responsabilidad por la ejecución de las actividades y la obtención de los resultados esperados.

La dirección general del Proyecto será ejercida en el marco de la Junta Directiva del Proyecto, por el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM) y el Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La Junta Directiva será responsable de la dirección estratégica del Proyecto, aprobará el plan operativo anual y el plan de adquisiciones, monitoreará y controlará su implementación, revisará las etapas concluidas y asignará los recursos comprometidos. Con este fin la Junta Directiva del Proyecto se reunirá al menos una vez por semestre.

La gestión del Proyecto, desde el punto de vista de la responsabilidad global por su implementación, estará a cargo de un Gerente de Proyecto, designado por el Representante Residente del PNUD, el que deberá asegurarse de que los recursos del Proyecto se utilicen para los fines de éste y de acuerdo con el plan operativo y el plan de adquisiciones aprobados. Por otro lado, desde el punto de vista técnico, el Proyecto contará con un Coordinador General del Proyecto (el Director Ejecutivo de la Tv Pública, designado por la SICOM) con la función de dirigir, coordinar y supervisar la ejecución de las actividades desarrolladas por los equipos de trabajo técnico y administrativo.

El Coordinador General deberá interactuar con el Comité Ejecutivo de la Tv Pública, cuyos miembros son designados por la SICOM, y por su intermedio con el Consejo Asesor de la SICOM para la Tv Pública, creados por Decreto Presidencial. El Comité Ejecutivo será el encargado de definir las acciones y metodologías específicas que se deriven de la estrategia general del Proyecto. Supervisará el cumplimiento del Plan Operativo Anual y el Plan de Adquisiciones, además de complementar el control de su implementación, la revisión de las etapas concluidas y la asignación de los recursos comprometidos. Por su parte, el Consejo Asesor tendrá a su cargo la elaboración del marco legal permanente para el funcionamiento de la Tv Pública, además de la elaboración de recomendaciones generales que considere pertinentes para la etapa inicial de implementación de la Tv Pública.

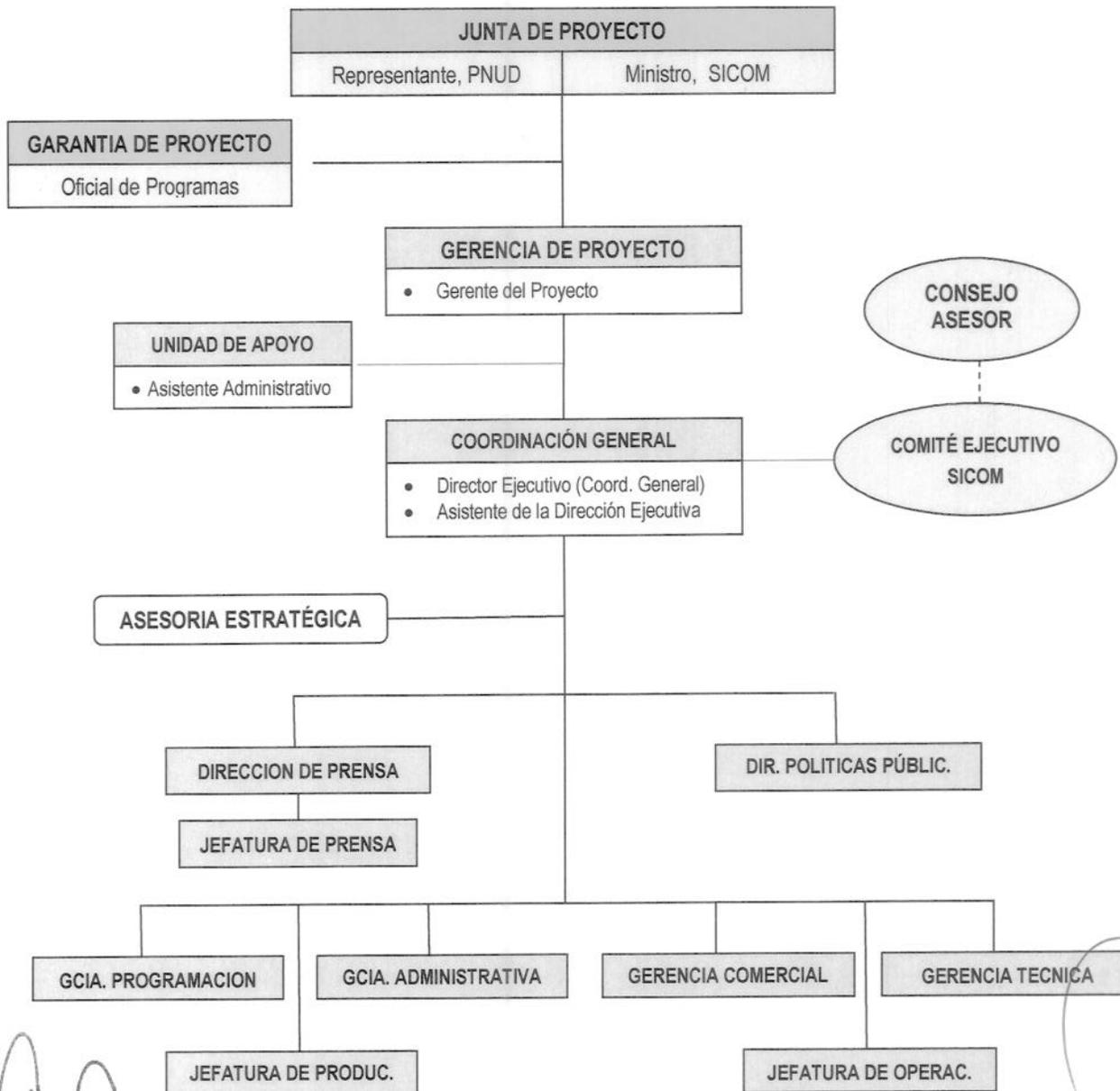
Además, el Proyecto contará con una asesoría estratégica para garantizar el enfoque de los derechos humanos y el desarrollo humano, en general en la política y estrategias de la televisión pública, y específicamente en sus contenidos programáticos.

**Lorena Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



Por el lado del PNUD, el Representante Residente designará a un Oficial de Programa para actuar como Garante del Proyecto (Asegurador de Resultados), quien deberá hacer el seguimiento y monitoreo de las actividades del Proyecto y prestar asesoría a la Gerencia y Coordinación General del Proyecto con el fin de asegurar el logro de los objetivos previstos. Además, el Proyecto contará con el soporte administrativo y logístico de la Unidad de Operaciones del PNUD.

**Estructura Organizativa del Proyecto:**



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AUGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Ministerio de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

## 7. ARREGLOS FINANCIEROS

El Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública es un proyecto del Gobierno de la República del Paraguay, con un Presupuesto Total de US\$ 867,000, que será financiado con recursos de la Entidad Binacional Yacyretá (US\$ 300,000), Itaipú Binacional (US\$ 300,000), COPACO (US\$ 200,000) y el PNUD (US\$67,000), los cuales serán administrados por el propio PNUD.

Los recursos del financiamiento serán depositados en la cuenta corriente del PNUD que a continuación se indica:

UNDP Representative in Paraguay USD Account  
Bank of America, 1401 Elm St., Dallas TX 75202  
Account No. 375 222 0737  
Wire Routing Number: 026009593  
SWIFT Address: BOFAUS3N  
Ref: Project No. 00077943

Dichos fondos que serán administrados de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, serán desembolsados según el cronograma de depósitos que se indica a continuación:

<u>No.</u>	<u>Donante</u>	<u>Monto (US\$)</u>	<u>Fecha Estimada</u>
1.	Entidad Binacional Yacyretá	100,000.00	10 mayo 2011
2.	Entidad Binacional Yacyretá	100,000.00	10 junio 2011
3.	Entidad Binacional Yacyretá	100,000.00	10 julio 2011
2.	Itaipú Binacional	300,000.00	10 junio 2011
3.	COPACO	200,000.00	10 junio 2011

Estos montos, incluyen una asignación para la recuperación de los costos incurridos por el PNUD asociados con la implementación del Proyecto de acuerdo con una tasa fija del 4% para el Apoyo a la Gestión General (*GMS, General Management Support*)<sup>5</sup> y los precios contemplados en el Listado Universal de Precios (*Universal Price List*) para los servicios del PNUD de apoyo a la implementación (*ISS, Implementation Support Services*)<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> **General Management Services (GMS):** Recuperación de costos por servicios no atribuibles directamente a insumos o actividades del proyecto. Comprende las funciones generales de supervisión y gestión por la Sede del PNUD y su Oficina de Campo en el País. Incluye: identificación, formulación y aprobación de proyectos; determinación de la modalidad de ejecución y evaluación de la capacidad local; presentación de información e informe posterior al personal y a los consultores del proyecto; supervisión y monitoreo generales, incluyendo revisiones del proyecto; recibo, asignación y preparación de informes para donantes; apoyo temático y técnico; y sistemas, infraestructura de IT, estrategia de marcas, transferencia de conocimientos.

<sup>6</sup> **Implementation Support Services (ISS):** Recuperación de costos que forman parte integral de la ejecución del proyecto. Incluyen: pagos, desembolsos y otras transacciones financieras, contratación de funcionarios, personal de proyectos y consultores; adquisición de equipos y liquidación/venta de equipos; organización de actividades de capacitación, congresos, talleres y becas; autorizaciones de viaje, solicitudes de visado y preparativos de viaje; y embarque, trámites de aduana, matriculación de vehículos y acreditación. Para determinar los costos, el enfoque es usar costos reales para transacciones que puedan identificarse claramente. Cuando esto no sea posible, se debe usar como referencia el *Universal Price List* de

  
Lorenzo Jiménez de Luis  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



De acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD, los estados contables se expresan en dólares de los Estados Unidos de América. Cualquier conversión de moneda que sea necesario hacer, será hecha utilizando la tasa de cambio oficial de Naciones Unidas, debiendo las fuentes de financiamiento del Proyecto asumir cualquier pérdida o ganancia que pueda ocurrir como consecuencia de una variación de esta tasa. En ese sentido, queda convenido que el PNUD remitirá a dichas fuentes de manera oportuna los documentos respaldatorios de todas las operaciones financieras en los que queden registradas las variaciones señaladas a los efectos de las rendiciones que deban realizarse.

El Proyecto será auditado, con cargo a los recursos del Proyecto, una vez al año, y de acuerdo con las normas y políticas del PNUD, lo que incluye la selección de los auditores por parte del PNUD.

## 8. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Como se dijo anteriormente, la Junta del Proyecto, integrada por el Ministro Secretario Ejecutivo de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo y el Representante Residente del PNUD, es responsable de monitorear la implementación del Proyecto, para lo cual contará con el Gerente del Proyecto, el Coordinador General del Proyecto y un Garante de Proyecto (el Oficial de Programa del PNUD, correspondiente). La Junta del Proyecto se reunirá al final de cada semestre para efectuar un examen del Proyecto, sobre la base de un Informe de Avance presentado por el Coordinador General del Proyecto. El examen consistirá en una revisión de lo actuado evaluando el progreso hacia los objetivos, metas y resultados del Proyecto. Luego de este examen, la Junta dará las instrucciones de ajuste que crea oportuno y conveniente.

El PNUD se compromete a presentar oportunamente la información y documentos pertinentes que le corresponde y que son necesarios para la elaboración de los informes de avance.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

### Dentro del ciclo anual:

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS<sup>7</sup> y actualizado por el Oficial de Programas correspondiente para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.

Naciones Unidas que esté vigente en el momento.

<sup>7</sup> Sistema de Información del PNUD utilizado para la gestión de los proyectos de desarrollo que cuentan con la cooperación del PNUD.

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Consistente con la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador General del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Gerente del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

**Anualmente:**

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador General del Proyecto y presentado a la Junta de Proyecto a través del Gerente del Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.



AGUSTO DOS SANTOS  
 Ministro - Secretario Ejecutivo  
 Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
 Presidencia de la República

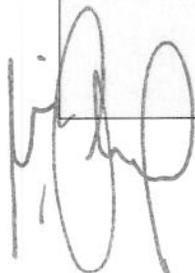
**Lorenzo Jiménez de Luis**  
 Representante Residente  
 Programa de las Naciones Unidas  
 para el Desarrollo

## GESTIÓN DE CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES-RESULTADO DEL PROYECTO

<b>PRODUCTO 1:</b>	Capacidad nacional apoyada para la planificación, desarrollo y puesta en marcha de la Tv Pública, medio de comunicación estratégico para la promoción del derecho a la información, opinión y expresión y, consecuentemente, para el desarrollo humano y el fortalecimiento del sistema democrático.
--------------------	--

<b>Resultado de la Actividad 1:</b>	Plan Estratégico de la Televisión Pública Paraguaya ha sido elaborado y es ampliamente apoyado al interior del Gobierno como en los demás estamentos de la sociedad	<b>Fecha Inicio:</b>	<b>Fecha Final:</b>
		01/06/11	31/09/11
<b>Propósito:</b>	Contar con un medio de comunicación que juegue un rol determinante en el proceso de desarrollo humano sustentable, que ayude a fortalecer la democracia, que fomente el pluralismo, que respete la objetividad informativa, que de voz a las diferentes expresiones étnicas, sociales, políticas y religiosas, y que promueva la participación activa de la sociedad.		
<b>Descripción de las Acciones planificadas para producir la actividad-resultado:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una propuesta de Plan Estratégico para la Televisión Pública.</li> <li>- Definición e implementación de una estrategia para la apropiación del Plan Estratégico al interior del Gobierno.</li> <li>- Asesoría en los procesos de elaboración de un marco legal permanente para la Tv Pública</li> <li>- Difusión y abogacía del Plan Estratégico en los demás estamentos de la sociedad</li> </ul>		
<b>Metas previstas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existe un Plan Estratégico para la Tv Pública Paraguaya elaborado de manera participativa con actores involucrados en el emprendimiento</li> <li>- Actores del Gobierno Nacional se apropian y apoyan el Plan Estratégico.</li> <li>- Se han desarrollado consultas y llegado a acuerdos sobre elementos a considerarse en un proyecto de ley sobre el marco normativo para la Tv P</li> <li>- Otros actores de la sociedad política y civil se apropian y apoyan el Plan Estratégico</li> </ul>		
<b>Indicadores:</b>	<b>Medios de verificación:</b>	<b>Fecha Evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación de actores involucrados y consultores en los encuentros de planeamiento estratégico.</li> <li>- Participación de autoridades del Gobierno Nacional en la presentación, análisis y validación del Plan Estratégico.</li> <li>- Participación de actores de la sociedad civil y política y acuerdos sistematizados acerca de los elementos de un marco legal permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Estratégico para la Tv Pública Paraguaya</li> <li>- Informe sobre la estrategia de apropiación y difusión del Plan Estratégico y su implementación</li> <li>- Planillas de asistencia y sistematizaciones de reuniones realizadas con representantes del Gobierno.</li> <li>- Planillas de asistencia y sistematizaciones de reuniones realizadas con representantes de las sociedades política y civil.</li> </ul>	31/09/11	

<b>Resultado de la Actividad 2:</b>	El Proyecto de Apoyo a la Tv Pública ha sido ejecutado apropiadamente y se han generado y desarrollado las capacidades institucionales en la Televisión Pública Paraguaya que le permiten funcionar adecuadamente de acuerdo con las metas fijadas para su primera etapa.	<b>Fecha Inicio:</b>	<b>Fecha Final:</b>
		01/04/11	31/12/11.

  
**Lorenzo Jiménez de Luis**  
 Representante Residente  
 Programa de las Naciones Unidas  
 para el Desarrollo



AGUSTO DOS SANTOS  
 Ministro - Secretario Ejecutivo  
 Información y Comunicación para el Desarrollo  
 Presidencia de la República

<b>Propósito:</b>	Generar la capacidad institucional necesaria para la ejecución satisfactoria de la etapa inicial de implementación de la Televisión Pública, y para que ésta pueda seguir funcionando y desarrollándose con eficiencia, autonomía e independencia.	
<b>Descripción de las Acciones planificadas para producir la actividad-resultado:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar a la Televisión Nacional con los recursos humanos especializados que son necesarios para su etapa inicial de implementación</li> <li>- Dotar a la Televisión Nacional con algunos equipos necesarios complementarios a los de la cooperación japonesa.</li> <li>- Ejecución de todas las tareas intrínsecas al qué hacer televisivo, dentro de los lineamientos establecidos, como ser la dirección, la programación, la producción, la emisión, etc.</li> <li>- Gestión del Proyecto de Apoyo a la Tv Pública de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD.</li> <li>- Cumplimiento de todos los términos de los convenios de financiamiento.</li> <li>- Realización del ejercicio anual de auditoría.</li> </ul>	
<b>Metas previstas:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tv Pública organizada, en funcionamiento y planificada a corto y mediano plazo.</li> <li>- Tv Pública posee y ejecuta un Plan Estratégico acorde con las políticas públicas de comunicación.</li> <li>- El canal público posee programación competitiva en grilla.</li> <li>- El canal público produce noticieros y programas periodísticos de calidad.</li> <li>- Se encuentran instalados, en funcionamiento y con mantenimiento los recursos tecnológicos del canal.</li> <li>- El canal público gestiona de manera eficiente los recursos tecnológicos y la infraestructura disponibles.</li> <li>- El canal público tiene una estrategia comercial y genera recursos para su sostenibilidad.</li> <li>- El canal público administra de manera eficiente sus recursos económicos y el talento humano disponible.</li> <li>- El canal público cuenta con el equipamiento necesario para su buen funcionamiento.</li> <li>- El Proyecto de Apoyo a la Tv Pública ha sido ejecutado correctamente dentro del presupuesto y en el plazo establecido</li> <li>- Los donantes han recibido oportunamente y han aprobado los informes técnicos, administrativos y financieros comprometidos</li> <li>- El ejercicio anual de auditoría ha sido realizado y el informe de los auditores no contiene observaciones.</li> </ul>	
<b>Indicadores:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Niveles de organización, funcionamiento y planificación de la Tv Pública</li> <li>- Niveles de ejecución del Plan estratégico</li> <li>- Horas de programación emitidas y niveles de audiencia</li> <li>- Horas de noticieros y programas periodísticos emitidos con niveles de audiencia.</li> <li>- Recursos tecnológicos del canal en funcionamiento.</li> <li>- Uso eficiente de la infraestructura y recursos tecnológicos.</li> <li>- Estrategia comercial diseñada y recursos financieros captados.</li> <li>- Cuentas administrativas eficientemente diseñadas y ejecutadas.</li> </ul>	<b>Medios de verificación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informes de ejecución y planificación, manual de funciones y procedimientos.</li> <li>- Informe de ejecución del Plan Estratégico.</li> <li>- Informe de programación emitida y sistematización digital de contenidos.</li> <li>- Informe de noticieros y programas periodísticos emitidos y sistematización digital de contenidos.</li> <li>- Informes técnicos sobre patrimonio tecnológico y equipos en funcionamiento.</li> <li>- Registros de uso de recursos tecnológicos e infraestructura.</li> <li>- Registro de recursos económicos captados en cuenta bancaria e informe de plan estratégico.</li> <li>- Informes administrativos de la Tv Pública.</li> </ul>	<b>Fecha Evaluación:</b> <i>Trimestralmente a partir del 30/06/11</i>

**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**JUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipamientos del canal en funcionamiento y mantenidos.</li> <li>- Ejecución presupuestaria</li> <li>- Numero de informes administrativos y financieros presentados a los donantes</li> <li>- Observaciones en el Informe de auditoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe sobre patrimonio del canal y estado físico del mismo.</li> <li>- Informes administrativos y financieros del PNUD</li> <li>- Informes administrativos y financieros para los donantes</li> <li>- Inventario y otros registros administrativos</li> <li>- Informe de la auditoría</li> </ul>	
--	---	--

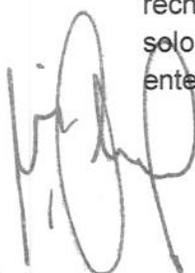
## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Como en el caso de todo proyecto, la buena ejecución del Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública requiere en primer lugar que los recursos para su financiamiento estén disponibles oportunamente. Con el fin de contrarrestar este riesgo, la Entidad Binacional Yacyretá, ha asumido el compromiso (y se espera que la Itaipú Binacional y COPACO hagan lo mismo) de transferir al PNUD anticipadamente todos los recursos del financiamiento según el presupuesto y cronograma de depósitos aquí acordados.

También desde el punto de vista económico la asignación prevista de recursos en el Presupuesto General de la Nación del año 2011, para completar los recursos que se logren generar en el mercado publicitario o mediante la venta de programas televisivos, sobre todo en la etapa inicial de funcionamiento de la televisión nacional, constituye un serio riesgo porque podría generarse una situación de insuficiencia de recursos para financiar el funcionamiento del canal.

Un riesgo importante para el Proyecto de Apoyo a la Etapa Inicial de Implementación de la Televisión Pública, desde el punto de vista técnico, está relacionado con el cumplimiento de las metas en los otros componentes del Proyecto "General" de la Televisión Pública, en particular el de la cooperación japonesa (todos los equipos básicos para el funcionamiento del canal han sido instalados y se encuentran funcionando óptimamente) y el del Convenio con Itaipú (el local donde funcionará la estación de televisión ha sido remodelado convenientemente y está plenamente habilitado para el funcionamiento de la misma).

Desde el punto de vista político, el Proyecto enfrenta el riesgo de sufrir ataques de menor o mayor intensidad, desde distintos frentes. Por un lado, es probable que los sectores contrarios al Gobierno asuman una postura crítico-destructiva tratando de evitar el funcionamiento del canal como una manera de evitar que éste pueda ser utilizado por el Gobierno como un instrumento político antes que de servicio público. Este riesgo se acentúa por la falta de condiciones de gobernabilidad. Por otro lado, es también probable que se de una reacción de rechazo en sectores privados que se vean afectados en sus intereses económicos, aun cuando solo sea por el riesgo de perder parte importante de la publicidad que actualmente contratan los entes gubernamentales.

  
**Lorenzo Jiménez de Luis**  
 Representante Residente  
 Programa de las Naciones Unidas  
 para el Desarrollo



**AUGUSTO DOS SANTOS**  
 Ministro - Secretario Ejecutivo  
 Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
 Presidencia de la República

Es también un riesgo político, el que se desarrolle una presión desde el poder político de turno por controlar este medio comunicacional y utilizarlo como un medio gubernamental.

Finalmente, desde el punto de vista político, el Proyecto enfrenta el riesgo de cambios que afecten la política del Gobierno o el trabajo de las entidades públicas que trabajarán coordinadamente con el Proyecto.

El impacto ambiental y social que pueda tener la televisión pública está relacionado principalmente con los aspectos tecnológicos del funcionamiento del canal, como el acondicionamiento de la red de transmisión digital terrestre y la instalación y funcionamiento de las estaciones transmisoras y repetidoras y las salas de estudio. Este impacto ya ha sido medido en el marco de la cooperación japonesa, llegándose a la conclusión que el impacto es mínimo, en tanto no se precisa hacer grandes rellenos, construir plataformas o abrir tierras vírgenes, ni tampoco hacer reubicaciones involuntarias de hogares. Además son instalaciones que no generan polución atmosférica ni polución del agua.

Por otra parte, el impacto social que puede esperarse en la transición a la transmisión digital terrestre son las confusiones temporales y la inaccesibilidad a la transmisión, pero son evitables por medio de medidas a ser tomadas tanto por el sector público como por el privado. Para la audiencia, el período del apagón analógico es lo más importante, de manera que la coexistencia de ambos sistemas, durante un tiempo prudencial, puede hacer mínimo este riesgo.

## 10. CONTEXTO LEGAL

Este documento junto con el Plan de Acción para el Programa País (CPAP, por sus siglas en inglés) suscrito por el Gobierno y el PNUD y que es incorporado por referencia, constituyen en forma conjunta un Documento de Proyecto referido como tal en el "Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo", firmado por las partes el 10 de octubre de 1977 e incorporado al ordenamiento jurídico paraguayo mediante Ley N° 686, el 7 de junio de 1978; y todas las disposiciones del CPAP son aplicables a este documento.

De conformidad con el Artículo III del Acuerdo sobre Asistencia Técnica, la responsabilidad por la seguridad y el resguardo del asociado en la implementación y de sus funcionarios y bienes, y de los bienes del PNUD bajo custodia del asociado en la implementación, recae en el asociado en la implementación.

El asociado en la implementación deberá:

- a) instalar un plan de seguridad apropiado y mantener el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación de seguridad del país en el cual se está llevando a cabo el proyecto;



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo

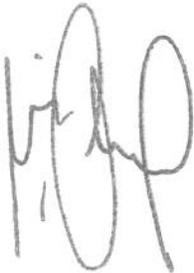


**AUGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

- b) asumir todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la implementación de la seguridad del asociado, y la total implementación del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está instalado, y de sugerir modificaciones en el plan cuando sea necesario. Se considerará que la falta de mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado según lo requerido bajo el presente es un incumplimiento de este Acuerdo.

El asociado en la implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ningún fondo recibido del PNUD de conformidad con el Documento del Proyecto sea usado para dar apoyo a personas o entidades asociadas con el terrorismo y que las personas que reciben cualesquier monto proveído por el PNUD bajo el presente Proyecto no aparecen en la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecida mediante la resolución 1267 (1999). Se puede tener acceso a la lista en: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta disposición debe ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos celebrados bajo este Documento de Proyecto.



**Lorenzo Jiménez de Luis**  
Representante Residente  
Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo



**AGUSTO DOS SANTOS**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo  
Presidencia de la República

